

ORDENANZA N°: 156

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente N°000106, Sr. Jorge Alberto Armando, D.N.I. N° 25.139.423, CUIT N° 20-25139423-8, argentino, mayor de edad, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado Plan Techo/96. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Una fracción sus mejoras que es parte de una mayor superficie situada en la parte Sud-Oeste de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de medida y loteo visado por la Dirección General de Catastro de esta Provincia de Córdoba bajo expte. numero veintidós mil quinientos veintitrés/ setenta y cuatro e inscripto bajo el numero ochenta y seis mil ciento noventa y seis del protocolo de planos y numero ciento once mil quinientos cincuenta y ocho/ nueve del protocolo de planillas año mil novecientos ochenta y uno, si digna como LOTE 28 (VEINTIOCHO) y mide: diez metros de Nor-Este a Sud-Oeste, por treinta y un metros cuatro centímetros de Nor-Oeste a Sud-Este lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Este con prolongación de la calle 9 de Julio, al Sud-Oeste con el lote veintisiete, al Nor-Oeste con calle pública y al Nor-Este con el lote veintinueve. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 278.940”.-

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.-

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 22/08/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 806/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 24/08/2018